

Guía Docente: Prácticas de Iniciación Profesional. Segundo curso (trimestres 4-6)

DATOS GENERALES	
Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Titulación	Grado en Derecho
Plan de estudios	2012
Materia	Prácticas profesionales
Carácter	Obligatorio
Período de impartición	Anual
Curso	Segundo
Nivel/Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6
Lengua en la que se imparte	Castellano
Prerrequisitos	Para la realización de la asignatura “Prácticas de iniciación profesional II” será necesario el haber aprobado “Prácticas de iniciación profesional I”, y para la matriculación en “Prácticas de iniciación profesional III”, se deberá haber superado “Prácticas de iniciación profesional II”.

DATOS DEL PROFESORADO			
Profesor Responsable	Valentín Navarro Caro	Correo electrónico	valentin.navarro@ui1.es
Área		Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Perfil Profesional 2.0	<p>Doctor en Derecho con mención <i>cum laude</i> (excelente con lode) por la Università degli Studi di Bologna (2021). Licenciado en Filosofía por la Universidad de Sevilla (2012). Grado en Derecho por la Universidad de Sevilla con Premio Extraordinario Fin de Estudios y Premio Extraordinario Real Maestranza de Caballería al mejor expediente de la Facultad de Derecho (2017). Posgrado especialista en ejercicio y práctica de la Abogacía (2020), con Premio Extraordinario Fin de Estudios.</p> <p>Profesionalmente ha ejercido como docente, como investigador, como asesor jurídico y consultor.</p> <p>Sus líneas de investigación principales son: la ética de las profesiones, la deontología profesional y la Historia de la Filosofía del Derecho.</p> <p>Más información en su perfil personal, que puede encontrarse pinchando aquí.</p>		

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignaturas de la materia	<ul style="list-style-type: none"> • Prácticas de Iniciación Profesional. Primer curso (trimestres 1-3) • Prácticas de Iniciación Profesional. Segundo curso (trimestres 4-6) • Prácticas de Iniciación Profesional. Tercer curso (trimestres 7-9)
Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional	<p>Esta asignatura supone el desarrollo desde el punto de vista práctico de materias estudiadas en las diferentes asignaturas teóricas que componen los estudios del segundo curso del grado en derecho, por lo que busca la aplicación práctica partiendo siempre de los contenidos teóricos estudiados en las correspondientes asignaturas teóricas, para consolidar los conocimientos teóricos ya estudiados desde una perspectiva más práctica.</p> <p>En este contexto la asignatura de Prácticas de iniciación profesional está directamente relacionada con las respectivas asignaturas teóricas dedicadas a estudiar; el Derecho de obligaciones y contratos, Los Derechos Reales, La Teoría Jurídica del Delito, así como con los contenidos estudiados en las asignaturas; Derecho del Trabajo y Seguridad Social y Derecho Mercantil.</p> <p>La finalidad perseguida es que el alumno, pueda ser capaz de interpretar correctamente los elementos esenciales que constituyen las relaciones jurídicas en los diferentes sectores de nuestro ordenamiento jurídico, así como la legislación general básica aplicable a cada sector del ordenamiento jurídico estudiado.</p>

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

<p>Competencias de la asignatura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CB-02: Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. • CG-02: Capacidad de organización y planificación. • CG-06: Capacidad de gestión de la información. Saber recabar, gestionar, analizar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social. • CG-07: Resolución de problemas. • CG-08: Trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en aquellas tareas que requieren una relación interdisciplinar. • CG-11: Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad. • CG-13: Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho. • CE-03: Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta (legales, jurisprudenciales y doctrinales). • CE-07: Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos). • CU-08: Entender las prácticas y el trabajo colaborativo como una manera de aplicar la teoría y como una manera de indagar sobre la práctica valores teóricos.
<p>Resultados de aprendizaje de la asignatura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica a una situación real o simulada las competencias adquiridas en las diferentes áreas de conocimiento del Grado. • Idea, planifica, ejecuta y evalúa proyectos o situaciones laborales reales o simuladas. • Conecta los intereses académicos con el mundo profesional. • Dispone de pautas metodológicas para el desarrollo y aplicación de ideas y conocimientos en el ámbito laboral. • Aplica a los contextos laborales las competencias adquiridas en la formación académica. • Aplica los valores sociales derivados de la ética profesional.

PROGRAMACION DE CONTENIDOS

<p>Breve descripción de la asignatura</p>	<p>Las “Prácticas de iniciación profesional” se realizarán de forma virtual a través de simuladores formativos que facilitan la adquisición de competencias a través de situaciones similares a las que se producen en contextos laborales y que están diseñadas para que el alumno siga un proceso de aprendizaje basado en el “aprender haciendo”.</p>
<p>Contenidos</p>	<p>Módulo Práctico 1. Elementos esenciales de la obligación</p> <p>1.1 El derecho de obligaciones</p> <p>1.2 Clase de obligaciones</p>

1.3 Extinción de las obligaciones

Módulo Práctico 2. Concepto de contrato

2.1 La naturaleza jurídica del contrato

2.2 El principio de autonomía de la voluntad

2.3 Los elementos del contrato

2.4 Los efectos del contrato

2.5 Las clases de contratos

Módulo Práctico 3. Contrato de trabajo

3.1 Definición del contrato de trabajo

3.2 Elementos del contrato de trabajo

3.3 Reformas legislativas recientes

Módulo Práctico 4. Las relaciones jurídicas mercantiles

4.1 El derecho mercantil

4.2 Los contratos mercantiles

4.3 Las sociedades mercantiles

Módulo práctico 5: La determinación de la pena

5.1. Instrumentos técnicos para la determinación de la pena

5.2. Determinación de la pena en el marco concreto (I). Los concursos de delitos

5.3 Determinación de la pena en el marco concreto (II). Circunstancias modificativas de la pena y su aplicación

5.4. Determinación de la pena en el marco concreto (III). Participación y ejecución en el delito y determinación de la pena

Módulo Práctico 6. Instituciones y organización territorial del Estado

6.1 El sistema de distribución de competencias

6.2 Relaciones entre el Estado y las CCAA

6.3 Organización institucional de las CCAA

6.4 Conflictos territoriales

METODOLOGÍA

Actividades formativas

Las actividades planteadas serán supuestos de aplicación práctica que corresponde resolver aplicando la legislación vigente en nuestro ordenamiento jurídico y foros de debate que analizan cuestiones jurídicas esenciales consecuencia de aplicar la legislación correspondiente.

Las “Prácticas de iniciación profesional” se realizarán de forma virtual a través de simuladores formativos que facilitan la adquisición de competencias a través de situaciones similares a las que se producen en contextos laborales y que están diseñadas para que el alumno siga un proceso de aprendizaje basado en el “aprender haciendo”.

EVALUACIÓN

Sistema evaluativo

El sistema de evaluación será común para todas las asignaturas de la materia y se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional*).

Se utilizará como principal estrategia evaluativa el portfolio, entendiendo por tal «una colección organizada de trabajos y documentos, previamente seleccionados por el alumno, que reflejan su proceso y su rendimiento con unos objetivos de aprendizaje y unos criterios de evaluación preestablecidos» (Barberá, 2005, p. 499). Se realizará una evaluación continua basada en la resolución de situaciones y problemas simulados relacionados con entornos laborales del sector. Dicha evaluación se complementará con la entrega y evaluación del portfolio.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Bibliografía básica

Díez Picazo, L. y Gullón Ballesteros, A. (2021). *Sistema de Derecho civil volumen II. El contrato*. Madrid: Tecnos.

Este libro Constituye uno de los manuales más utilizados para el estudio del derecho civil a nivel universitario, es una obra avalada y contrastada, que alcanza ya su décima edición, configura un sistema de Derecho civil" elaborado por los profesores Díez-Picazo y Gullón Ballesteros que pretende dar una visión sistemática y ordenada del Derecho civil, sobre el presupuesto del Código civil. Dicho cuerpo legal sigue siendo, pese a la proliferación de leyes especiales, el núcleo donde residen los principios e instituciones fundamentales, como Derecho común. Es una obra básica para entender la multitud de disposiciones que han ido completando y reformando aquel Código, que se recogen en esta obra hasta abril de 2012. Los autores no se han limitado a una exposición ordenada del Código civil y de las leyes especiales, sino que han procurado dejar abiertas interrogantes para su examen particularizado por el lector que quiera profundizar más. La jurisprudencia que se recoge intenta ser la más consolidada.

Muñoz Conde, F. y García Arán, M. (2019). *Derecho Penal, Parte General*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Manual de los más utilizados para el estudio de la parte general del derecho penal, bien

sistematizado, recoge los conceptos básicos que constituyen la parte de teoría del delito y los principios generales del derecho penal, de una forma sistemática, Fundamentos del derecho penal; El derecho penal objetivo; El derecho penal subjetivo; El principio de legalidad en el derecho español; La interpretación de la ley penal; Ámbito temporal de la ley penal; El ámbito espacial de la ley penal; Ámbito personal de la ley penal; La ciencia del derecho penal; Teoría general del delito; El concepto de delito; Teoría de la acción; Acción y resultado; Tipicidad; El dolo; La imprudencia; Antijuridicidad; Causas de justificación; Culpabilidad; Imputabilidad o capacidad de culpabilidad; Conocimiento de la antijuridicidad y exigibilidad de otra conducta; Penalidad; Consumación y tentativa; Autoría y participación; Concurso de delitos y de leyes; Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal; Las consecuencias jurídicas del delito; Clases de penas; La determinación de la pena; La ejecución de la pena de prisión; Las alternativas a la privación de la libertad; Las medidas de seguridad en el derecho penal español; La responsabilidad civil derivada de delito y las consecuencias accesorias a la pena.

Bibliografía complementaria

- Armendáriz León, C. (Dir.) y Bustos Rubio, M. (Coord.) (2020). *Parte Especial del Derecho Penal a través del sistema de casos*, Tirant lo Blanch.
- Cerezo Mir, J. (1998). *Curso de Derecho penal español, Parte General, II, Teoría jurídica del delito*. 6ª ed., Tecnos.
- De Castro, F. (1967 reed. 1985). *El negocio jurídico*. INEJ. Civitas.
- Del Carpio Delgado, J (2013). Sobre la innecesaria reforma de los delitos de hurto. A propósito del Anteproyecto de 2012 de reforma del Código penal. En *Libertas, Revista de la Fundación Internacional de Derecho penal*, núm. 1, junio, páginas. 15 y ss.
- Díez-Picazo, L. (2011). La propuesta de modernización del Derecho de obligaciones y contratos. *Boletín del Ministerio de Justicia*, año LXV, núm. 2130.
- Díez-Picazo, L., Roca Trías, E. y Morales, A. M. (2002). *Los principios de derecho europeo de contratos*, Civitas.
- González Cussac, J.L. y Orts Berenguer, E. (2019), *Compendio de Derecho Penal Parte General*. 8ª Edición. Tirant lo Blanch
- Huerta Tocildo, S. y Andrés Domínguez, C. (2002). Intimidación e informática. *Revista de Derecho penal*, núm. 6.
- Pérez Royo, J. y Carrasco Durán, M. (2018). *Curso de Derecho Constitucional*. Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales.
- Roca Trías, E. (1979). Las relaciones entre la posesión y el Registro de la Propiedad. *Revista Crítica de Derecho Inmobiliario*, núm. 530, páginas. 1551 y ss.
- Saborido Sánchez, P. (2012). Una visión crítica de la supresión de la causa en el nuevo derecho de contratos. Su influencia en el Ordenamiento jurídico español. *Nuevas perspectivas del derecho contractual*. Bosch, páginas. 543-545.
- Sánchez Calero Guilarte, J. y Sánchez Calero, F. (2015). *Instituciones de Derecho Mercantil*, 37.ª ed. Aranzadi.

Otros recursos

- Base de Datos de Legislación. En la que se puede encontrar toda la legislación publicada en nuestro ordenamiento jurídico, buscando por su fecha de publicación. http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/iberlex.php
- Biblioteca del congreso de los diputados. Permite conocer todos los proyectos legislativos y legislación que se encuentra en trámite en las cámaras

[legislativas.http://serviciosdocumentales.congreso.es/congreso11/timeout](http://serviciosdocumentales.congreso.es/congreso11/timeout)

CENDOJ: Buscador del Sistema de Jurisprudencia. www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp Las resoluciones que componen esta base de datos se difunden a efectos de conocimiento y consulta de los criterios de decisión de los Tribunales, en cumplimiento de la competencia otorgada al Consejo General del Poder Judicial por el art. 107,10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Circular 2/2011 de la Fiscalía General del Estado sobre la reforma del Código Penal por la Ley Orgánica 5/2010 en relación con las organizaciones y grupos criminales (www.fiscal.es).

Comentarios a los Principios UNIDROIT, pp. 44-47. Se puede consultar en la dirección: <http://www.unidroit.org/spanish/principles/contracts/principles2004/integralversionprinciples2004-s.pdf>

Comisión General de Codificación. Sección de Derecho Civil. Propuesta de Anteproyecto de Ley de Modernización del Derecho de Obligaciones y Contratos. *Boletín de Información del Ministerio de Justicia*, punto VI.

En este link constituido por la red de bibliotecas universitarias. A través de las bibliotecas universitarias españolas se puede encontrar artículos jurídicos y documentos de todo tipo. <http://rebiun.crue.org/rebiun/fin.htm?dir=/rebiun>

Enlace que permite acceder a artículos en función de la materia. www.porticolegal.com/int/int_Articulos.html

Enlace que permite acceder al portal jurídico de la revista de la UNED en el que se pueden encontrar todas las revistas publicadas por año correspondiente. portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,855840&_dad=portal

Instituto de Investigaciones Jurídicas. www.juridicas.uam.mx, en este link el alumno puede encontrar artículos públicos de referencia y actualidad dentro del mundo jurídico.

Página de Naciones Unidas en la que se puede encontrar variedad de regulación y recursos relacionados con los Derechos Humanos. www.un.org/es/documents/udhr/

Página oficial con buscador incorporado de la Universidad de la Rioja que permite acceder a interesantes artículos doctrinales. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/buscador> Base de datos de artículos de revistas, Universidad de la Rioja.

Página oficial de la Unión Europea para dar difusión a la normativa comunitaria. http://europa.eu/index_es.html portal de la Unión Europea, de fácil acceso para encontrar toda la regulación comunitaria que sea necesaria.

Portal que recoge noticias relacionadas con el derecho, incorpora legislación y artículos doctrinales. www.noticiasjuridicas.com, puede ser útil para encontrar regulación pero en ocasiones la publicidad hace que sea demasiado lento, se pueden encontrar artículos doctrinales interesantes.

RDL 16/2013, de 20 de diciembre, de medidas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores.

Revista de derecho con algunas publicaciones de actualidad, en la que se pueden encontrar artículos y libros de la editorial [aranzadi.www.aranzadi.es](http://www.aranzadi.es)

Revistas de Jurisprudencia, en la que se puede encontrar, Apuntes, Consejos, Conecta y Suite Jurídica www.elderecho.com

Sede electrónica del Ministerio Fiscal. www.fiscal.es , este link es la página oficial del ministerio fiscal, en ella se publican todas las circulares dictadas por la Fiscalía General, elemento importante para interpretar las legislación penal.

Web oficial del ministerio de justicia, Permite acceder a legislación, jurisprudencia y realizar a los ciudadanos algunos trámites relacionados con la justicia. www.mjusticia.es/bmj.